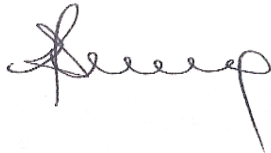


2021-173
INCIDENTE DE DESACATO

Al Despacho del señor Juez hoy dos de agosto de dos mil veintiuno, con la advertencia que el presente expediente regresó el pasado 30 de julio, de Consulta del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga, confirmando la providencia emitida por este Juzgado en la fecha 21 de julio de 2021.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a la Constancia Secretarial que antecede se dispone OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior en providencia de 29 de julio de 2021.

En virtud de lo dispuesto en auto de 21 de julio de 2021, emanado de este Despacho, confirmado por el superior jerárquico con auto de 29 de julio siguiente, se ordena hacer efectivas las medidas de arresto impuestas a la Dra. FANNY SANTANA DUEÑAS identificada con C.C. 63.321.848 en calidad de Representante legal de MI CARGA TRANSPORTE S.A.S.

Para tal fin, se ordena requerir al Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga, Brigadier General JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ, para que haga efectivas las medidas de arresto ordenadas en contra de la Dra. FANNY SANTANA DUEÑAS identificada con C.C. 63.321.848 en calidad de Representante legal de MI CARGA TRANSPORTE S.A.S.

Así mismo, se dispone oficiar al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander con el fin de que haga efectivo el cobro de la sanción pecuniaria impuesta por este Despacho en contra de la Dra. FANNY SANTANA DUEÑAS identificada con C.C. 63.321.848 en calidad de Representante legal de MI CARGA TRANSPORTE S.A.S.

Para los anteriores efectos remítanse las copias de las providencias aquí enunciadas y de este auto inclusive.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-173
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **02 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 099** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **03 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria